

PLENO MUNICIPAL N° 16/03

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **17 DE SEPTIEMBRE 2003**.

ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Alejandro Herrero Herrero	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Iñigo Alonso San Vicente	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M ^a Iradi Erauskin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jesús Eleicegui Zúñiga	(EAJ-PNV/EA)
	D ^a Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV/EA)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-IU)
SECRETARIO:	D ^a Ana Sanz Ormazabal.	
NO ASISTENTES :	D. Juan M ^a Larruskain Errazkin	(EAJ-PNV/EA)
	D ^a Vanessa Vélez De Pablos	(PP)
	D. José M ^a Urdampilleta Zubitur	(PSE-EE-PSOE)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 17 de septiembre de 2003, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario acctal. D^a Ana Sanz Ormazabal, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Previo a comenzar con los asuntos incluidos en el orden del día la Sra. Alcalde informa que el grupo municipal Ezker Batua-Izquierda Unida ha presentado dos mociones por lo que deben ser tratadas antes del punto de ruegos y preguntas.

Tomando la palabra el Sr. Ortega comunica que ha presentado dos mociones que a su parecer son de carácter urgente, en el sentido de que son mociones relativas a temas de posicionamiento político en relación con cuestiones de candente actualidad. Una, relativa a la ocupación militar en Iraq y la otra, sobre la enseñanza de la religión y la ley de calidad de la enseñanza.

La Sra. Alcalde le recuerda que en este caso es preceptivo votar la urgencia y que ella acaba de recibir las mociones, pero que si tiene tanta urgencia está en su derecho de presentarlas en este momento, aunque el calibre de las mociones que ha presentado son para estudiarlas ya que los posicionamientos políticos, aparte que cada uno tenga marcadas sus estrategias, se tienen que estudiar y analizar. Por ello le pide que para posteriores veces las presente por lo menos con 24 horas de antelación o llame, o mande un fax a los portavoces del resto de los partidos políticos para venir con una opinión formada al Pleno, aunque ellos van a votar en contra de la urgencia ya que las ha presentado ahora mismo por el Registro de entrada y las tratará como es preceptivo en el próximo Pleno. Así mismo le recuerda que en el anterior mandato legislativo por la problemática continua de las mociones y el tipo de tensión que se creaba se tomó la decisión de no traer ninguna moción a pleno a no ser que afectase a intereses municipales. En este momento considera que ambas son temas políticos que no afectan a intereses municipales pero de todas formas las estudiará, porque se le acaban de entregar y no ha podido leerlas, por tanto en el próximo pleno, si lo considera oportuno y ve que tiene relevancia y que pueda afectar a aspectos de la vida de nuestros conciudadanos las incluirá.

Tras la votación, es rechazada la urgencia con un voto a favor (1 EB-IU), nueve en contra (9 PSE-EE-PSOE) y cuatro abstenciones (4 EAJ-PNV/EA).

A continuación el Sr. Ortega solicita poder explicar su voto favorable a la urgencia a lo que la Sra. Alcalde le responde que no existe explicación de voto en un tema de urgencia porque se está tratando si se va a debatir la propia moción que no se ha debatido.

El Sr. Ortega manifiesta que el hecho de haberlas presentado a través del Registro de Entrada ha sido por indicaciones de la Secretaria en funciones, aunque él entiende que no era preciso su presentación en el registro porque al amparo de la legislación local en las sesiones ordinarias pueden tratarse asuntos fuera del Orden del Día previa declaración de urgencia. En cuanto a lo de que se va a tratar en el próximo pleno considera que con la periodicidad de plenos ordinarios establecida perdería buena parte de su actualidad y virtualidad por lo que entiende que era una presentación procedente, aun no conociendo previamente el texto, se podía pasar a exponerlo y a

leerlo y en su caso quedaría sobre la mesa si habría que analizarlo, pero si los posicionamientos estaban claros le hubiera gustado pronunciarse hoy mismo.

La Alcaldesa le recuerda que le había dicho que no era preceptivo en el registro de entrada, que él tenía perfecto derecho con la ley de presentar las mociones, pero que también le había dicho que dado el carácter de las dos mociones presentadas, lo más lógico hubiera sido que hubiera llamado a los portavoces y les hubiera dado una copia y así no se hubiera planteado este problema. Por las problemáticas que ha habido en los anteriores mandatos, no se traen mociones a Pleno para que esto no se convierta en un foro de debate ya que para eso está el Parlamento Vasco y el Parlamento de Madrid, pero de todas formas lo estudiará porque se puede reunir la junta de portavoces y puede determinar un acuerdo que tiene facultad exactamente para ello. Así mismo le recuerda que Plenos en este Ayuntamiento no se hacen solamente ordinarios sino que la Ley le permite convocar extraordinarios y que tanto es así que la semana que viene posiblemente se va a celebrar uno extraordinario ya que se ha llegado a un acuerdo con los representantes de Batasuna Kultur Kirol Taldea, un acuerdo que ella cree que para ambas partes es muy bueno y que informará mañana en la Comisión de Hacienda y posiblemente vaya al Pleno la semana que viene. De todas formas el tema de Iraq no va a perder vigencia desgraciadamente ese problema va a seguir estando ahí y además el Sr. Ortega estuvo en el Ayuntamiento el lunes y ya sabía que estas mociones iba a presentarlas.

El Sr. Ortega le responde que no disponía de los textos hasta ayer mismo.

1.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por la Sra. Alcalde el turno de Ruegos y Preguntas, se formulan por los Portavoces de los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento los siguientes:

El Sr. Ortega, portavoz de EB/IU, interviene manifestando que tiene una lista de cuestiones bastante larga y pregunta si debe exponerlas todas seguidas, a lo que la Sra. Alcalde le responde que sí, que las exponga todas seguidas:

- El Papel de la oposición. El pleno tiene unas funciones de control y fiscalización de los órganos del Gobierno pero para eso debe de contar con medios que le lleven a orientarse, cauces que aquí no están establecidos. En toda sesión plenaria, por lo menos ordinaria, no hay ningún inconveniente en que sea en cualquier tipo de sesión ordinaria o extraordinaria, procede que por parte de la Alcaldía se de cuenta de todas las resoluciones, acuerdos, decretos que se han ido adoptando desde la anterior sesión para que todos los corporativos estén enterados de la marcha de la Administración municipal y que esto puede dar lugar a un debate y enjuiciamiento de esta actuación. Es decir, que para poder ejercitar esta función de control y fiscalización se necesita información y cree que es sano debatir. Por ello pide que se articule algún procedimiento de forma periódica y se garantice esta dación de cuenta de esta información y se someta a debate en el caso de que sea susceptible de ello.

- En relación a la conformación de los órdenes del día, sugerir o pedir que se convoque también a los portavoces de los grupos políticos para asistir a la Alcaldía en la fijación de estos

órdenes del día, e intentar consensuar en función de temas aunque estén dictaminados, incluso que pueden ser menos urgentes para revisarlos. No hay ninguna obligación pero cree que es perfectamente posible, está previsto y sería sano.

- En relación a Medios materiales para los grupos políticos. Cuando menos está establecido que cada corporativo cuente con un buzón para correspondencia interior oficial o correspondencia externa. Que él sepa, esto no está cumplido y es fuente de molestias. Está establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y no es sólo en relación a que el grupo político o concejal tenga que tener solamente este buzón, sino que también es conveniente que lo tengan todos para poder hacer esas comunicaciones internas. Igualmente, en función de las posibilidades de la entidad está establecido que los grupos políticos cuenten con un despacho o local, así como que se les dote de un mínimo de medios materiales y personales. En relación a esto debe de haber una proporcionalidad o tener en cuenta el nivel de representación política de cada grupo. En el caso de Ezker Batua-Izquierda Unida no cuenta con local y cree que un grupo municipal con menor nivel de representación sí tiene local y le parece que esto no está justificado. Cree que sería una cuestión no solo de tomar decisiones sino de debatirlo y ver qué posibilidades se pueden articular, sabe que existen problemas de espacio pero también es cuestión de estudiar soluciones.

- En relación a los Debates del Pleno y a la forma de dirigirlos. Pedirle que facilite las intervenciones de los grupos, que haya un turno de exposición de la ponencia o del dictamen y que los grupos políticos se pronuncien, que admita un segundo turno de intervenciones si lo solicita algún grupo y que también sea flexible con el tema de turno por alusiones, que por la experiencia que ha tenido le parece que ha habido cierta rigidez.

- Tema de Mociones o proposiciones de los grupos políticos de la oposición. Más allá de los mínimos legales establecidos, le pide que tenga flexibilidad para admitir mociones en sesiones extraordinarias, dado que las ordinarias son la excepción porque se ha establecido una periodicidad trimestral para éstas, por tanto, una de dos, o se revisa el acuerdo en cuanto a la periodicidad de las sesiones ordinarias y se establece mensualmente o sino se dota de mayor flexibilidad a las sesiones ordinarias para poder participar los grupos a través de inclusión de temas que pudieran no estar incluidos en el orden del día.

- En relación a la Participación ciudadana, quisiera saber si tiene intención de poner en marcha los consejos sectoriales previstos para la participación de la ciudadanía y si es así cuáles y cuando. Solicita se edite un boletín informativo municipal, no con carácter propagandístico, sencillamente informativo, que recoja en síntesis o con el detalle que se requiera lo que es el reflejo de toda la actividad municipal, los acuerdos plenarios, de comisión de gobierno, resoluciones, decretos de alcaldía. Igualmente le parece que hay que dar un impulso a la página web oficial del Ayuntamiento. Hoy en día éste es un medio idóneo para poder hacer consultas e incluso para canalizar iniciativas de los ciudadanos, pero el panorama que uno tiene cuando visita esta página es un tanto desolador, porque la introducción de la información es llevada con unos cuantos años de retraso, por eso hay que poner los medios para que la información sea completa, puntual y actualizada, y esto abriría unas posibilidades importantísimas en cuanto a la primera fase de la participación ciudadana que es la información.

- En relación a la Contratación administrativa y la deseable transparencia. En distintas comisiones informativas a las que se han llevado pliegos de condiciones administrativas o condiciones técnicas, siempre se ha trasladado una propuesta de mesa de contratación en la que el número de miembros previstos no permite la presencia de todos los grupos políticos. Siempre se suele deducir que es competencia de Alcaldía y de la propia regulación legal. Por eso considera que debería quedar claro que esa regulación legal es de mínimos, es decir, que establece un número mínimo de miembros pero no pone topes ni limitaciones y tampoco son tantos los grupos políticos como para decir que la presencia de todos convertiría estas mesas en algo multitudinario. Es perfectamente funcional y no habría ningún inconveniente en actuar de esta forma, por ello solicita se considere para el futuro la ampliación del número de miembros de las mesas de contratación.

- Que dentro de las formaciones de los órganos de gobierno municipal entiende que estamos todavía un poco huérfanos de que nos de alguna explicación, de cuáles son los criterios que ha utilizado para la conformación de la comisión de gobierno, designación de tenientes de alcalde, presidencias de las comisiones informativas. Quisiera saber porque en presidencias de comisiones informativas a algunos grupos se les da la posibilidad de presidir estas comisiones y a otros como EB/IU no hay ninguna presencia, lo mismo en la designación de representantes del municipio en distintos organismos externos en los que tiene que estar representado el Ayuntamiento, porque sería sano un poco de representación de todos los grupos que forman el Ayuntamiento.

Actividades Municipales que entiende que se debería discutir más allá de lo que es resolver expedientes e ir llevando adelante la gestión, que todos los grupos tendrían que discutir sobre empleo, urbanismo, vivienda, sobre la fiscalidad municipal, sobre la política presupuestaria, también de temas como terrorismo, violencia, defensa de derechos y libertades, cree que se debería intentar llegar a algún tipo de acuerdo de mínimos que pudiera ser fruto de una declaración institucional y la declaración de un foro para desarrollar políticas en estos ámbitos.

- En relación a la Normalización política, hay un hecho que a algunos nos parecerá mejor, a otros peor, y es el hecho de que hay un sector de la población significativo que vio su posibilidad de participación política anulada, controlada, por acción de ilegalidades de determinadas plataformas electorales. Esta es una situación que al margen de cuáles son los orígenes y lo que hay detrás de la bondad o maldad de las leyes que motivan esto y las conductas de unos y de otros, entiende que es una irregularidad el que un sector tan significativo de la población no tenga presencia en la vida municipal y se debería estudiar algunos mecanismos para posibilitar esta participación, viendo los márgenes legales que hay y la competencia política.

- Guardería de 0-3 años, que está anunciado su inauguración tras las obras pertinentes en Andre Joakina-Enea, pero quiere saber cuál es el estado de la cuestión en relación a los compromisos o no compromisos del Departamento de Educación y cuáles son las previsiones.

Finalizada la intervención del Sr. Ortega la Sra. Alcalde concede la palabra al Sr. Iradi:

- Respecto a las convocatorias de las comisiones y a las actas, solicita le sean remitidas por correo electrónico a su despacho del Ayuntamiento. A lo que la Sra. Alcalde le responde que eso lo podía haber pedido perfectamente y se le hubieran mandado. A lo que el Sr. Iradi continúa diciendo que ya lo había solicitado pero que en algunos departamentos le habían comunicado que esa petición debía ir firmada por la Alcalde, que después del Pleno le explicará personalmente el motivo de tal petición.

La Sra. Alcalde responde a las cuestiones planteadas por el Sr. Ortega:

- El papel de la oposición está verdaderamente articulado, y él lo sabe perfectamente, ya que no es nuevo en estas lides y que sabe perfectamente cuál es su papel, y además le llama la atención que se haya balanceado entre la legalidad y la ilegalidad cuando dice que quiere que los órdenes del día se debatan. Los órdenes del día, como él en su puesto de trabajo en la responsabilidad que tiene actualmente, los deciden los presidentes de cada comisión, lo deciden ellos. Respecto a que sería bueno consensuar qué temas tienen que ir a comisión, es decir, consensuar con el responsable del área que es el que tiene la obligación de ejecutar y gestionar los asuntos, considera que lo que está planteando indirectamente es ralentizar la administración local y no está de acuerdo, y además no va a permitirlo, porque un Ayuntamiento que considera que encima es lento, lo que está planteando es que todavía sea más lento, y concretamente este Ayuntamiento una de las cosas que tiene es que está considerado que tiene agilidad, aunque ella considere que no. Que considera que él tiene los medios necesarios. Además ha hecho una comparación que no es correcta porque ha dicho que hay un grupo que tiene su misma representación y que tiene un despacho y cuando se dicen las cosas no hay que decirlas a medias hay que decirlas como son. La señora que tiene ese despacho tiene una presidencia de comisión, concretamente régimen interior, y tiene una responsabilidad. En su caso no la tiene y ahí hay una diferencia sustancial. Sí es verdad que tiene derecho a tener un buzón para recoger toda la documentación, pero no habrá echado en falta en ningún momento, que se le manden las actas de la Comisión de Gobierno, que no es preceptivo, que sólo tiene que enviarse a los miembros de la Comisión de Gobierno, pero este Ayuntamiento manda a todos los miembros de la Corporación los acuerdos que ha tomado la Comisión de Gobierno, como las distintas comisiones informativas donde se tratan los distintos temas y es donde se tienen que debatir, no en el Pleno ni en la Alcaldía ni en un despacho del grupo socialista ni de la coalición ni del partido popular, los temas se tienen que tratar en la comisión correspondiente con todos los miembros, y ahí es donde se deberá debatir los temas, y cada asunto tiene el ritmo que tiene y va a donde tiene que ir si es a Comisión de Gobierno, si es competencia de Alcaldía a Alcaldía o al Pleno Municipal si es de su competencia. En ese sentido no tiene ese despacho porque no hay espacio físico, porque si hubiera espacio físico lo tendría, pero sí es verdad que había un buzón abajo que con la instalación del ascensor se ha quitado, pero no se preocupe que se le pondrá uno nuevo para que tenga toda su información acumulada en ese buzón.

- No puede decir que en los plenos extraordinarios se pueda incluir puntos fuera del orden del día, primero porque puede haber cualquier grupo político o cualquier ciudadano que recurra esos acuerdos. Los plenos extraordinarios son extraordinarios, con los puntos del día conformados, y no se puede meter ningún punto fuera del orden del día y Vd. lo sabe perfectamente, pero eso no quiere decir que no se puedan meter mociones en las sesiones ordinarias. Si lo presenta con suficiente tiempo de antelación, que ya le ha dicho que analizará si se van a meter mociones, pero perfectamente se puede hacer.

- Respecto a la participación de la ciudadanía, ella cree que a deportes van, a juventud van, a cultura van, en aquellos aspectos y en aquellas comisiones que son temas que hacen referencia al conjunto de los ciudadanos. Que en euskera también cree que siguen yendo los ciudadanos, hay una participación. Pero le recuerda que la mayor participación ciudadana son las elecciones, y los ciudadanos deciden con su voto quién quiere que gobierne en los próximos cuatro años. Y los ciudadanos, aunque a él le parecerá mal les han dado la mayoría, además mayoría absoluta remarcada, que a ella no le suele gustar recordar, por cuatro años más y les han dicho “uds. tienen que tirar del carro” por eso ella como Alcalde, es la que nombra a los representantes de las Comisiones informativas y así lo informó en el pleno, quien iba a cada área aunque a él no le parezca correcto.

- Sobre la contratación, Vd. ha repetido varias veces lo de sano, por tanto le gustaría saber qué es lo que hay de insano en este Ayuntamiento. Aquí las contrataciones se hacen con pliegos correspondientes que van a las distintas comisiones y la mesa de contratación no tiene que ser un tumulto de gente, además siempre en todas las mesas de contratación hay un miembro de la oposición. Que no está el, ese es el problema, posiblemente, pero hay un miembro de la oposición y se hace por eficacia, con personas que se les pregunta anteriormente si van a estar presentes el día tal que es la apertura de las pliegos para que estén presentes y se consulta y sino pregunte a algún miembro de la oposición que está ahí.

- Sobre la valoración de la distintas comisiones, fiscalidades, le extraña que puede decir eso si tiene una convocatoria para mañana mismo a la una del mediodía donde se van a tratar las ordenanzas del año 2004 y va a tener 15 días para poder hacer las distintas alegaciones o enmiendas que considere oportunas. Que todos los aspectos que afectan a este Ayuntamiento van a las comisiones, que tiene en Secretaria a su disposición todos los decretos de Alcaldía, porque la ley lo permite los tiene ahí. Que pida los decretos que quiera o los temas que quiera que se los darán. Esa es la ley y tiene derecho a verlo, lo que pasa es que tiene que venir al Ayuntamiento y empezar a mirarse los decretos y eso es una labor ardua y trabajosa. Ya hubo un concejal que se pasó tres años porque creía que iba a encontrar algo pero no encontró nada, tres años mirando decretos aburre, pero curiosamente esos decretos son los resultados de los acuerdos de las distintas comisiones informativas donde se tratan los temas, y luego van a Gobierno, a Alcaldía si es su competencia, o al Pleno aquellos temas que la ley dice que son de su competencia.

- En relación a lo último que ha dicho, no sabe si es realmente consciente de lo que ha dicho, porque decir que vamos a hablar de los derechos y de las libertades, que más o menos estaremos de acuerdo con lo que ocurre, cómo puede decir eso cuando aquí falta un compañero que estaría con nosotros, cómo puede hablar de los derechos y las libertades en ese término, no es justo, es pasar de pasada sin profundizar en el problema. Por qué trata de decir encima que los que niegan la libertad, son a los que encima estamos coartando su libertad individual. Ha dicho “estaremos más o menos de acuerdo con lo que ocurre”, no puede decir con lo que ocurre, ocurren muchas cosas y les ocurren a ellos desgraciadamente. Hay que tener cierta sensibilidad cuando se habla de este tipo de cosas porque afecta a personas, a personas que están sentadas aquí y a familias y no es bueno empezar el primer pleno ordinario de esta manera.

- En relación a la página web. Llevamos cinco meses pidiendo precios y presupuestos y se va a contemplar en el presupuesto del 2004, es necesario un importe de más de 30.000 _ para poner una página web en condiciones.

- El tema de la guardería. Se informó en la respectiva comisión. El Gobierno Vasco les ha convocado a una reunión mañana porque los acuerdos a los que había llegado con ella, parece que han variado, han quitado otra vez al delegado y ya es el cuarto o tercero, y los acuerdos, que siempre se ha dicho que aquí los vascos tenemos palabra, que habían adoptado ahora se han desdicho, ahora dicen que no tienen dinero para hacer las inversiones, que habían entrado doce Ayuntamientos en el plan del consorcio y ahora dicen que no entran en financiarnos las obras. Nos han convocado, porque hemos montado una buena bronca, para mañana a las cinco y media de la tarde para discutir con ellos. Que ante ese hecho, que les fue notificado el 20 de agosto, ya le dijo a Javier Galparsoro que prepararía el proyecto y está terminando el proyecto. El Gobierno Vasco hizo hacer la prematrícula de cuántos niños tenían interés, eso no quiere decir que todos los niños irían a la guardería, y entonces están en esa situación, pero desde luego cuando tenga la información, la dará ya que hay una norma en este Ayuntamiento, cuando hay información con el Gobierno Vasco o con temas urbanísticos se pone en conocimiento de todos los grupos políticos en las actas correspondientes concretamente en las de urbanismo, hay un punto que pone información de Alcaldía y ahí se informa absolutamente de las distintas negociaciones que se han realizado con los distintos organismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:35 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario acctal., doy fe.